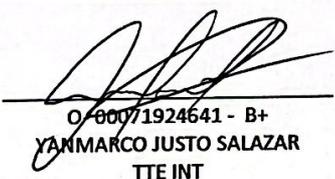


| Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios   |   |   |        |   |                                      |           |
|--|---|---|--------|---|--------------------------------------|-----------|
| 1  | Datos del documento   | Número de informe   |        |   | 002-2023/OEC 35ª<br>BRIGADA DE SELVA |           |
|  |   | Fecha de informe  |        |   | 28/06/2023                           |           |
| 2  | Objeto de la contratación   | Objeto de la contratación   | Bienes | x   | Servicios                            |           |
|  |   | Descripción del objeto de la contratación   |        | Adquisición de alimentos para el Personal de Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales de la 35 Brigada de Selva. |                                      |           |
| 3  | <b>Antecedentes</b>   |   |        |   |                                      |           |
| <p>Con FAX N° 098 T-11. A.2/SINTE del 22 de junio del 2023 el Servicio de Intendencia del Ejército comunica la aprobación de numero de Certificado de Crédito Presupuestal (CCP-SIAF) para la adquisición de alimentos para el Personal de Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales de la 35ª Brigada de Selva para el AF-2023, así mismo solicita se remita los contratos y/o OO/CC respectivas con la finalidad de gestionar oportunamente a la OPRE – OEE, el compromiso Anual y Mensual.</p> <p>Con el Oficio N° 071/35ª Brig Sva/Btn Serv N° 35/Cia Int N° 35 del 23 de junio de 2023 el Batallón de servicio N° 35 remite el Requerimiento N° 002 y sus especificaciones técnicas para la "adquisición de alimentos para el Personal de Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales de la 35ª Brigada de Selva" a fin de que, se cumpla con el abastecimiento oportuno a los Batallones acantonados en línea de frontera y los Batallones y compañías acantonados en la guarnición Caballo Cocha y Cushillo Cocha de la 35ª Brigada de Selva.</p> <p>Con Oficio Múltiple N° 012/35ª Brig Sva/Abasto/OEC del 23 de junio del 2023 el Órgano Encargado de las Contrataciones de la 35ª Brigada de Selva, procedió a realizar la indagación de mercado conforme establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las empresas que presentaron su cotización, son los siguientes; con proforma del 27 de junio del 2023 la Empresa Personal Natural con Negocio <b>GUEDEZ ALVARADO DE APAGUÑO IRIS ISABEL.</b>, con cotización # 861 del 27 de junio del 2023 la empresa <b>NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL ORIENTE E.I.R.L.</b>, con cotización 272 del 27 de junio del 2023 la Empresa <b>COMERCIO Y SERVICIOS SANTILLÁN E.I.R.L.</b>, con cotización del 26 de junio 2023 de la empresa con persona natural <b>HUGO GONZALES BERROSPI.</b></p> |   |   |        |   |                                      |           |
| 4  | Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general   |   |        |   | ¿Cumple con la condición?            |           |
|  |   |   |        |   | Sí Cumple                            | No Cumple |
|  | a.  | Disponibilidad inmediata.   |        |   | X                                    |           |
|  | <p><i>En vista que, después de haber verificado las cotizaciones del estudio de mercado se pudo determinar que, los bienes requeridos por el área usuaria, es de disponibilidad inmediata, ya que en las cotizaciones obtenidas los plazos de entrega no superan los 5 días, cumple con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento y Directiva 22-2016-OSCE/CD.</i></p> |   |        |   |                                      |           |
|  | b.  | Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad. |        |   | X                                    |           |
|  | <p><i>De las indagaciones realizadas las empresas manifiestas que los bienes requeridos es de comercialización frecuente así mismo manifiestan que cuentan con stock, y cumplen con las especificaciones técnicas.</i></p>  |   |        |   |                                      |           |
| c.   | Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.  |   |        | X   |                                      |           |
| <p><i>De las indagaciones realizadas del mercado local los bienes requeridos por el área usuaria Se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado. sin necesidad de ser fabricados o importados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad</i></p>  |   |   |        |   |                                      |           |
| <b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.   |   |   |        |   |                                      |           |
| 5  | <b>Observaciones</b>  |   |        |   |                                      |           |
| <p><i>Se recomienda la utilizar el procedimiento de selección <b>COMPRACION DE PRECIOS</b>, toda vez cumple cabalmente los requisitos establecidos en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento y la Directiva 22-2016-OSCE/CD.</i></p>   |   |   |        |   |                                      |           |
| 6  | <div style="text-align: center;"> <br/>                     O 00071924641 - B+<br/> <b>YANMARCO JUSTO SALAZAR</b><br/>                     TTE INT<br/>                     Jefe del OEC de la 35ª Brig Sva                 </div>   |   |        |   |                                      |           |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones   |   |   |        |   |                                      |           |

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1**

| <b>Campo</b> | <b>Información a consignar</b>   |
|--------------|--|
| 1            | Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.  |
| 2            | Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.   |
| 3            | Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.   |
| 4            | <p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p> |
| 5            | Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.   |
| 6            | Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones   |

Anexo N° 2

| Solicitud de cotización  |                           |   |  |                                     |                        |
|--|---------------------------|---|--|-------------------------------------|------------------------|
| 1  | Número y fecha del        | Número                                    | 06-2023/OEC/35# BRIGADA DE SELVA   |                                     |                        |
|  |                           | Fecha                                     | 28/06/2023   |                                     |                        |
| 2  | Datos de la Entidad       | Nombre de la Entidad                      | EJÉRCITO DEL PERÚ – 35# BRIGADA DE SELVA   |                                     |                        |
|  |                           | RUC                                       | 20131369124  |                                     |                        |
|  |                           | Dirección                                 | CARRETERA CUSHILLO COCHA KM 6.5 INSTALACION MILITAR FUERTE TICUNA - LORETO-MARISCAL RAMON CASTILLA- RAMON CASTILLA |                                     |                        |
|  |                           | Teléfono(s)                               | 991326012  |                                     |                        |
|  |                           | Correo electrónico                        | oec35brigadadeselva@gmail.com  |                                     |                        |
|  |                           | Persona de contacto                       | TTE INT Yanmarco JUSTO SALAZAR   |                                     |                        |
| 3  | Datos del proveedor       | Nombre o razón social                     | COMERCIOS Y SERVICIOS SANTILLAN EIRL   |                                     |                        |
|  |                           | RUC                                       | 20602253334  |                                     |                        |
|  |                           | Dirección                                 | Jr. Arica # 1151 – LERETO-MAYNAS-BELEN   |                                     |                        |
|  |                           | Teléfono(s)                               | 95288777   |                                     |                        |
|  |                           | Correo electrónico                        | cssantillaneirl@outlook.comm   |                                     |                        |
|  |                           | Representante o persona                   | RAMIRO CRUZADO SANTILLAN   |                                     |                        |
| 4  | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación                 | Bienes   | <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios              |
|  |                           | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 35# BRIGADA DE SELVA.       |                                     |                        |
|  |                           | Se adjunta                                | Especificaciones técnicas  | <input checked="" type="checkbox"/> | Términos de referencia |
| 5 Información complementaria   |                           |   |  |                                     |                        |
| Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.  |                           |   |  |                                     |                        |
| 6  |                           |   |  |                                     |                        |
| <br>C-00071924691 - B+<br>YANMARCO JUSTO SALAZAR<br>TTE INT<br>Jefe del OEC de la 35ª Brig Sva |                           |   |  |                                     |                        |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones   |                           |   |  |                                     |                        |

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

| Campo | Información a consignar   |
|-------|---|
| 1     | Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.  |
| 2     | Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).                      |
| 3     | Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).                  |
| 4     | Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios. |
| 5     | Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.                                     |
| 6     | Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones  |

COMERCIO Y SERVICIOS SANTILLAN EIRL

  
 RAMIRO CRUZADO SANTILLAN  
 GERENTE

Scanned with CamScanner

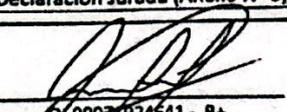
Scanned with CamScanner

Anexo N° 2

| Solicitud de cotización |  |   |   |   |                        |  |
|-------------------------|--|---|---|---|------------------------|--|
| 1                       | Número y fecha del   | Número                                    | 05-2023/OEC/35ª BRIGADA DE SELVA  |   |                        |  |
|                         |  | Fecha                                     | 28/06/2023  |   |                        |  |
| 2                       | Datos de la Entidad  | Nombre de la Entidad                      | EJÉRCITO DEL PERÚ – 35ª BRIGADA DE SELVA  |   |                        |  |
|                         |  | RUC                                       | 20131369124   |   |                        |  |
|                         |  | Dirección                                 | CARRETERA CUSHILLO COCHA KM 6.5 INSTALACION MILITAR FUERTE TICUNA - LORETO-MARISCAL RAMON CASTILLA- RAMON CASTILLA. |   |                        |  |
|                         |  | Teléfono(s)                               | 991326012   |   |                        |  |
|                         |  | Correo electrónico                        | oec35abrigadadeselva@gmail.com  |   |                        |  |
|                         |  | Persona de contacto                       | TTE INT Yanmarco JUSTO SALAZAR  |   |                        |  |
| 3                       | Datos del proveedor  | Nombre o razón social                     | MULTISERVICIOS VANIA  |   |                        |  |
|                         |  | RUC                                       | 10457955362   |   |                        |  |
|                         |  | Dirección                                 | CALLE JUNÍN N° 452 CABALLO COCHA DISTRITO MARISCAL RAMÓN CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO                           |   |                        |  |
|                         |  | Teléfono(s)                               | 916171832   |   |                        |  |
|                         |  | Correo electrónico                        | ankar isa12@hotmail.com   |   |                        |  |
|                         |  | Representante o persona de contacto       | GUEDEZ ALAVARADO DE APAGUEÑO, IRIS ISABEL   |   |                        |  |
| 4                       | Objeto de la contratación  | Objeto de la contratación                 | Bienes  | X | Servicios              |  |
|                         |  | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB DE LA 35ª BRIGADA DE SELVA.                  |   |                        |  |
|                         |  | Se adjunta                                | Especificaciones técnicas   | X | Términos de referencia |  |
| 5                       | Información complementaria   |   |   |   |                        |  |
|                         | Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.  |   |   |   |                        |  |
| 6                       | <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <br/>             O-00071924641 - B+<br/> <b>YANMARCO JUSTO SALAZAR</b><br/>             TTE INT<br/>             Jefe del OEC de la 35ª Brig Sva           </div> <div style="text-align: right;">             MULTISERVICIOS VANIA -<br/>             Miral. Ramon Castilla - Cacallo Coch...<br/>             IRIS L GUEDEZ ALAVARADO DE APAGUEÑO<br/>             GERENTE TITULAR<br/>             28.06.23           </div> </div> <p style="text-align: center;"><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p> |   |   |   |                        |  |

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

| Campo | Información a consignar   |
|-------|---|
| 1     | Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.  |
| 2     | Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).                      |
| 3     | Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).                  |
| 4     | Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios. |
| 5     | Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.                                     |
| 6     | Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones  |

| Solicitud de cotización |   |   |   |                                     |                        |
|-------------------------|---|---|---|-------------------------------------|------------------------|
| 1                       | Número y fecha del documento  | Número                                    | 04-2023/OEC/35# BRIGADA DE SELVA  |                                     |                        |
|                         |   | Fecha                                     | 28/06/2023  |                                     |                        |
| 2                       | Datos de la Entidad   | Nombre de la Entidad                      | EJÉRCITO DEL PERÚ - 35# BRIGADA DE SELVA  |                                     |                        |
|                         |   | RUC                                       | 20131369124   |                                     |                        |
|                         |   | Dirección                                 | CARRETERA CUSHILLO COCHA KM 6.5 INSTALACION MILITAR FUERTE TICUNA - LORETO-MARISCAL RAMON CASTILLA- RAMON CASTILLA. |                                     |                        |
|                         |   | Teléfono(s)                               | 991326012   |                                     |                        |
|                         |   | Correo electrónico                        | oec35brigadadeselva@gmail.com   |                                     |                        |
|                         |   | Persona de contacto                       | TTE INT Yanmarco JUSTO SALAZAR  |                                     |                        |
| 3                       | Datos del proveedor   | Nombre o razón social                     | NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL ORIENTE   |                                     |                        |
|                         |   | RUC                                       | 20605808884   |                                     |                        |
|                         |   | Dirección                                 | PROLONGACION MOORE B-12 AA. HH. NVA JERUSALEN SAN JUAN BAUTISTA -MAYNAS -LORETO                                     |                                     |                        |
|                         |   | Teléfono(s)                               | 945250193   |                                     |                        |
|                         |   | Correo electrónico                        | negocor@outlook.es  |                                     |                        |
|                         |   | Representante o persona de contacto       | KAREN ROCIO OCAMPO DEL AGUILA   |                                     |                        |
| 4                       | Objeto de la contratación   | Objeto de la contratación                 | Bienes  | <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios              |
|                         |   | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 35# BRIGADA DE SELVA.        |                                     |                        |
|                         |   | Se adjunta                                | Especificaciones técnicas   | <input checked="" type="checkbox"/> | Términos de referencia |
| 5                       | Información complementaria<br>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.   |   |   |                                     |                        |
| 6                       | <br>00071924641 - B+<br>YANMARCO JUSTO SALAZAR<br>TTE INT<br>Jefe del OEC de la 35# Brig Sva<br>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones |   |   |                                     |                        |

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

| Campo | Información a consignar   |
|-------|---|
| 1     | Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.  |
| 2     | Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).                      |
| 3     | Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).                  |
| 4     | Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios. |
| 5     | Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.                                     |
| 6     | Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones  |

NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL ORIENTE EURL  
  
 KAREN ROCIO OCAMPO DEL AGUILA  
 TITULAR GERENTE

**REQUERIMIENTO N° 002 PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO (JERO) DE LA 35A BRIGADA DE SELVA PARA EL A/F 2023**

**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO (JERO) DE LA 35VA BRIGADA SELVA**

**1. AREA USUARIA.**

Batallón de Servicios "Cruces" N°35 – Cia Intendencia.

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Suministro de Alimentos para el personal de OO, TCOS Y SSOO (JERO) de la 35a Brigada de Selva.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

El presente proceso de selección tiene por finalidad proporcionar el alimento al personal de OO, TCOS Y SSOO (JERO) de la 35ª Brigada de selva para el AF-2023.

**4. ANTECEDENTES**

La 35ª Brigada de Selva, tiene su instalación ubicada en el distrito de Caballo cocha, la cual se encarga de administrar el abastecimiento de los víveres para el personal de OO, TCOS Y SSOO (JERO) de la 35a Brigada de Selva, como parte del bienestar del personal militar, por lo que es necesario la adquisición de alimentos para consumo Humano.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

**Objetivo General:**

Adquirir alimentos para el personal de OO, TCOS Y SSOO (JERO) de la 35a Brigada de Selva, a fin de cumplir las disposiciones del Escalón superior, brindado el bienestar al personal y mantener la capacidad operativa.

**Objetivo Específico:**

Abastecer de Alimentos para el personal de OO, TCOS Y SSOO (JERO) de las unidades y pequeñas unidades de la 35a Brigada de Selva, para mantener su capacidad operativa.

**5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO.**

| N° | ARTICULO              | UM | TOTAL DE KG |
|----|-----------------------|----|-------------|
| 01 | CHOCOLATE INSTANTANEO | KG | 147.857     |
| 02 | SALCHICHA EN LATA     | KG | 414         |
| 03 | CONSERVA DE DURAZNO   | KG | 414         |
| 04 | COCKTAIL DE FRUTAS    | KG | 414         |
| 05 | YOGURT                | KG | 852.84      |
| 06 | MAIZ MORADO           | KG | 354.857     |

---

## ITEM N° 1: CHOCOLATE INSTANTANEO

### A. DESCRIPCIÓN GENERAL

Debe contener mezcla homogénea y en cantidades variables de pasta de cacao (o cacao en polvo), azúcar, adicionada o no con manteca de cacao y otros productos enriquecida en vitaminas y minerales.

### B. VIDA UTIL

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto chocolate instantáneo es de uno (01) año, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de las diferentes regiones de nuestro país, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de la 35ª Brigada de Selva

### C. UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramos

### D. ROTULADO DEL PRODUCTO

Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116° y 117° del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto.
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento.
- Peso aproximado en grs.
- Número de Lote.
- Registro sanitario.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

### E. ENVASE PRIMARIO

Material pote plástico (pouch flask)

### F. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN-HABILITACIÓN

#### Requisitos:

- Registro Sanitario emitido por DIGESA.
- Ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental)

#### Acreditación:

- Copia simple del Registro Sanitario del producto, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente. Debiendo haber sido elaborados en plantas que cuentan

con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente (debiendo adjuntar copia simple), emitido por DIGESA, de acuerdo al decreto supremo N° 007-98 SA y Decreto Supremo N 004-2014-SA. En el caso de que algún producto no provenga de plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, emitido por DIGESA, el postor debe presentar: una declaración jurada indicando que dicho producto ha sido almacenado en el almacén del postor o de un tercero, destinado al almacenamiento de productos terminados industrializados (para los alimentos perecibles y/o no perecibles) destinados al consumo humano, que cuenta con certificado de principios generales de higiene del Codex alimentarius (PGH) emitido por Digesa o DIRESA vigente a la fecha de presentación de ofertas.

- Copia de la ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Copia de Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental). Dicho documento debe indicar que cumple con la reglamentación sanitaria de las actividades solicitados.

## **ITEM N° 2: CONSERVA DE SALCHICHA**

### **1. DESCRIPCIÓN**

Se entiende por salchicha los embutidos elaborados a base de carne de res, cerdo (asimismo puede ser de pollo o pavo) grasa y hielo, la carne de cerdo confiere color entre rosa claro y rojo mate a la masa, en cambio la carne de res presenta un color rojo claro e intenso, que da consistencia a la masa y sabor fuerte.

### **2. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN**

Se entiende por salchicha los embutidos elaborados a base de carne de res, cerdo (asimismo puede ser de pollo o pavo) grasa y hielo, la carne de cerdo confiere color entre rosa claro y rojo mate a la masa, en cambio la carne de res presenta un color rojo claro e intenso, que da consistencia a la masa y sabor fuerte.

### **3. VIDA ÚTIL**

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto CONSERVA DE SANCHICHA es de seis (06) meses, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de las diferentes regiones de nuestro país, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de 31ª Brigada de Infantería.

### **4. UNIDAD DE MEDIDA**

Unidad = Latas (405 gramos)

Caja x 24 o 12 latas.

El embutido de la salchicha deberá estar envasada en latas selladas con un peso neto de 405 grms y estas a su vez son entregadas en cajas de cartón conteniendo 24 latas, resistente al almacenamiento y transporte para asegurar un buen apilamiento.

### **5. ROTULADO DEL PRODUCTO**

---

Cada lata deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, artículo 116° y 117° del Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Información nutricional
- Código de producción
- Fecha de vencimiento
- Peso neto
- Registro sanitario
- Lugar de origen

#### **6. ENVASE PRIMARIO PARA INTERNAMIENTO**

Envasada en lata de 425 grms, debiendo tener inscritos la marca, calidad, procedencia, fecha de producción, fecha límite de consumo del producto, según las cantidades solicitadas, debe ser envasada en tal forma que el producto quede preservado y protegido en cuanto se refiere a su sanidad, contaminación, contenido de humedad y acción de la luz; el envase debe ser hermético y así proteger el producto, sin golpes, ni hinchamientos, ni oxidación, ni picaduras.

### **ITEM N° 3: CONSERVA DE DURAZNO**

#### **A. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Debe contener durazno en mitades en agua y azúcar.

#### **B. VIDA UTIL**

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto CONSERVA DE DURAZNO es de uno (01) año, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de las diferentes regiones de nuestro país, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de la 35ª Brigada de Selva

#### **C. UNIDAD DE MEDIDA**

Kilogramos

#### **D. ROTULADO DEL PRODUCTO**

Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116° y 117° del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto.
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento.
- Peso aproximado en grs.
- Número de Lote.
- Registro sanitario.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

#### **E. ENVASE PRIMARIO**

Material de hojalata altamente resistente con revestimiento anticorrosivo y antioxidante, inerte al contacto con el producto, sin presencia de abolladuras, hinchazón o signos de oxidación, totalmente estéril mientras el envase permanezca hermético a fin de asegurar la conservación del producto durante su almacenamiento.

La conserva de durazno en mitades deberá estar envasado en latas de hojalata de 820g +/- 10, y a su vez en cajas de cartón conteniendo 12 unidades, del mismo tamaño y cada caja deberá ser resistente al almacenamiento y transporte para asegurar un buen apilamiento.

#### **G. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN-HABILITACIÓN**

##### **Requisitos:**

- Registro Sanitario emitido por DIGESA.
- Ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental)

##### **Acreditación:**

- Copia simple del Registro Sanitario del producto, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe mantenerse vigente durante el período de atención de la entrega correspondiente. Debiendo haber sido elaborados en plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente (debiendo adjuntar copia simple), emitido por DIGESA, de acuerdo al decreto supremo N° 007-98 SA y Decreto Supremo N 004-2014-SA. En el caso de que algún producto no provenga de plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, emitido por DIGESA, el postor debe presentar: una declaración jurada indicando que dicho producto ha sido almacenado en el almacén del postor o de un tercero, destinado al almacenamiento de productos terminados industrializados (para los alimentos perecibles y/o no perecibles) destinados al consumo humano, que cuenta con certificado de principios generales de higiene del Codex alimentarius (PGH) emitido por Digesa o DIRESA vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Copia de la ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Copia de Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental). Dicho documento debe indicar que cumple con la reglamentación sanitaria de las actividades solicitados.

---

#### **ITEM N° 4: COCKTAIL DE FRUTAS**

##### **A. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Debe contener cocktail de frutas en agua y azúcar.

##### **B. VIDA UTIL**

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto cocktail de frutas es de uno (01) año, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de las diferentes regiones de nuestro país, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de la 35ª Brigada de Selva

##### **C. UNIDAD DE MEDIDA**

Kilogramos

##### **D. ROTULADO DEL PRODUCTO**

Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116° y 117° del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto.
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento.
- Peso aproximado en grs.
- Número de Lote.
- Registro sanitario.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

##### **E. ENVASE PRIMARIO**

Material de hojalata altamente resistente con revestimiento anticorrosivo y antioxidante, inerte al contacto con el producto, sin presencia de abolladuras, hinchazón o signos de oxidación, totalmente estéril mientras el envase permanezca hermético a fin de asegurar la conservación del producto durante su almacenamiento.

La conserva de durazno en mitades deberá estar envasado en latas de hojalata de 820g +/- 10, y a su vez en cajas de cartón conteniendo 12 unidades, del mismo tamaño y cada caja deberá ser resistente al almacenamiento y transporte para asegurar un buen apilamiento.

##### **H. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN-HABILITACIÓN**

###### **Requisitos:**

- Registro Sanitario emitido por DIGESA.
- Ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental)

**Acreditación:**

- Copia simple del Registro Sanitario del producto, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente. Debiendo haber sido elaborados en plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente (debiendo adjuntar copia simple), emitido por DIGESA, de acuerdo al decreto supremo N° 007-98 SA y Decreto Supremo N 004-2014-SA. En el caso de que algún producto no provenga de plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, emitido por DIGESA, el postor debe presentar: una declaración jurada indicando que dicho producto ha sido almacenado en el almacén del postor o de un tercero, destinado al almacenamiento de productos terminados industrializados (para los alimentos perecibles y/o no perecibles) destinados al consumo humano, que cuenta con certificado de principios generales de higiene del Codex alimentarius (PGH) emitido por Digesa o DIRESA vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Copia de la ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Copia de Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental). Dicho documento debe indicar que cumple con la reglamentación sanitaria de las actividades solicitados.

**ITEM N° 5: YOGURT**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Producto obtenido a partir de la fermentación controlada, ácido láctico de la leche de vaca, por medio de 2 microorganismos, los cuales son: Lactobacillus Bulgaricus y Streptococcus Thermophilus.

Características organolépticas:

Producto ligeramente ácido con pH entre 4,4 – 4,5, con textura media y olor característico.

**B. VIDA ÚTIL**

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto BEBIDA DE LECHE FERMENTADA es de setenta (70) días calendario, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de las diferentes regiones de nuestro país, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de la 35ª Brigada de Selva

**C. UNIDAD DE MEDIDA**

Kilogramo

**D. ROTULADO DEL PRODUCTO**

Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116° y 117° del "Reglamento sobre Vigilancia y Control

---

Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento.
- Peso aproximado en grs.
- Número de Lote.
- Registro sanitario.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

**E. ENVASE PRIMARIO**

Presentación y empaques comerciales:

Envase de cartón de estructura laminar o botella PET de 970 ml a 1000 ml, en empaques de plástico por 6 unidades.

**F. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN-HABILITACIÓN**

**Requisitos:**

- Registro Sanitario emitido por DIGESA.
- Ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental)

**Acreditación:**

- Copia simple del Registro Sanitario del producto, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente. Debiendo haber sido elaborados en plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente (debiendo adjuntar copia simple), emitido por DIGESA, de acuerdo al decreto supremo N° 007-98 SA y Decreto Supremo N 004-2014-SA. En el caso de que algún producto no provenga de plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, emitido por DIGESA, el postor debe presentar: una declaración jurada indicando que dicho producto ha sido almacenado en el almacén del postor o de un tercero, destinado al almacenamiento de productos terminados industrializados (para los alimentos perecibles y/o no perecibles) destinados al consumo humano, que cuenta con certificado de principios generales de higiene del Codex alimentarius (PGH) emitido por Digesa o DIRESA vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Copia de la ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Copia de Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de

selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental). Dicho documento debe indicar que cumple con la reglamentación sanitaria de las actividades solicitados.

#### **ITEM N° 6: MAIZ MORADO**

##### **F. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Se define como maiz morado mazorca con granos maduros, grandes, exento de impurezas, mohos y semillas de malas hierbas color verde morado, 15 y 20 cm.

##### **G. VIDA UTIL**

El tiempo de vida útil (TVU) mínimo aceptable para el producto maiz morado es de noventa (90) días hábiles, garantizado en condiciones de almacenamiento sin refrigeración y a temperaturas ambientales de las diferentes regiones de nuestro país, contabilizados desde la fecha de internamiento en los almacenes de la 35ª Brigada de Selva

##### **H. UNIDAD DE MEDIDA**

Kilogramos

##### **I. ROTULADO DEL PRODUCTO**

Deberá estar debidamente rotulado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 007-98-SA, Artículo 116° y 117° del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", indicando en forma impresa, legible y en idioma castellano lo siguiente:

- Denominación del producto.
- Nombre o razón social del productor, envasador o vendedor; en el caso de productos importados nombre o razón social del importador.
- Fecha de producción o número de lote.
- Fecha de vencimiento.
- Peso aproximado en grs.
- Número de Lote.
- Registro sanitario.
- Lugar de origen.
- Ingredientes.

##### **J. ENVASE PRIMARIO**

Sacos o mallas de 10, 25 o 50 kg

##### **I. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN-HABILITACIÓN**

###### **Requisitos:**

- Registro Sanitario emitido por DIGESA.
- Ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental)

###### **Acreditación:**

- Copia simple del Registro Sanitario del producto, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al tipo de envase y presentación o de acuerdo a la

---

reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, el que debe mantenerse vigente durante el periodo de atención de la entrega correspondiente. Debiendo haber sido elaborados en plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente (debiendo adjuntar copia simple), emitido por DIGESA, de acuerdo al decreto supremo N° 007-98 SA y Decreto Supremo N 004-2014-SA. En el caso de que algún producto no provenga de plantas que cuentan con validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, emitido por DIGESA, el postor debe presentar: una declaración jurada indicando que dicho producto ha sido almacenado en el almacén del postor o de un tercero, destinado al almacenamiento de productos terminados industrializados (para los alimentos perecibles y/o no perecibles) destinados al consumo humano, que cuenta con certificado de principios generales de higiene del Codex alimentarius (PGH) emitido por Digesa o DIRESA vigente a la fecha de presentación de ofertas.

- Copia de la ficha técnica o certificado de calidad del fabricante.
- Copia de Certificado de saneamiento ambiental vigente del almacén y transporte del postor con las actividades desinsectación, desinfección y desratización, en conformidad al D.S. N° 022-2001-SA; y copia de la Autorización Sanitaria y/o Resolución Directoral vigente al procedimiento de selección de autorización como empresa de saneamiento ambiental (de la empresa que otorga el certificado de saneamiento ambiental). Dicho documento debe indicar que cumple con la reglamentación sanitaria de las actividades solicitados.

## **6. GARANTIA COMERCIAL A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL**

### **Garantía comercial de los bienes:**

Los bienes tendrán una garantía comercial por defectos del producto y/o fabricación, artículos en mal estado, cuya vigencia será de doce (12) meses, el mismo que será computado a partir del día siguiente de otorgado la conformidad por el órgano competente.

Garantía comercial del postor (...) por el bien ofertado, garantizando la calidad del alimento suministrado:

### **Sistema de contratación:**

El presente proceso de selección será mediante precios unitarios.

## **7. GARANTIAS**

### **Garantía por fiel cumplimiento:**

De acuerdo a la ley de contrataciones

## **8. PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de acuerdo al cronograma de entrega **tentativo** y al requerimiento de la unidad usuaria, en el plazo de cinco (05) días calendario, de recepcionada la orden de compra, dado que el requerimiento de la entidad, está supeditado a la captación mensual de nuevos efectivos de

tropa, cuya información no puede conocerse con anticipación, por ser el Servicio Militar Voluntario, no siendo posible establecer a la entidad con exactitud, cantidades mensuales por adquirir, motivo por el cual se ha establecido porcentaje aproximados de los internamientos reflejado en el cronograma de entrega tentativo, que pueden variar en función a lo mencionado anteriormente. En el horario laborable de 08:00 a 18:00 horas, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

#### **CRONOGRAMA DE ENTREGA TENTATIVO**

| JUL | AGO | SET | TOTAL |
|-----|-----|-----|-------|
| 60% | 20% | 20% | 100 % |

#### **9. LUGAR DE LA ENTREGA**

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén general de la 35ª Brigada de Selva, en el distrito de Caballo cocha, Verificado por el área usuaria, Comité de Recepción de Alimentos Y comité de control de calidad, comprobando la calidad y cantidad conforme a las especificaciones técnicas.

#### **10. SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

La supervisión de la ejecución de la contratación estará a cargo de la 35 Brigada de Selva – G4 (Abastecimiento), Batallón de Servicios (Cia Intendencia, el comité de control de calidad y el comité de recepción de alimentos de Clase I, tomando las medidas correspondientes.

Los Bienes deberán encontrarse en óptimas condiciones. Ante cualquier alteración o deficiencia posterior a su recepción y conformidad, deben ser subsanados en un plazo máximo de dos (02) días de comunicado el hecho.

#### **11. CONFORMIDAD**

La conformidad del bien será otorgada por el comité de recepción de Clase I, dentro de un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción del bien, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **12. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información de la cantidad de alimentos que se proporciona a cada uno de los batallones, por motivo de seguridad, por encontrarse en zona de línea de frontera.

### 13. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### Experiencia del Postor:

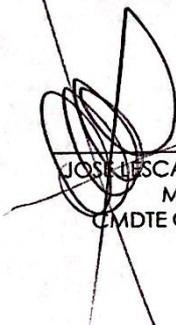
| Aspecto   | Detalle de la capacidad profesional   |
|---|---|
| Facturación del Rubro, experiencia del postor iguales o similares (definir similares) a la contratación | <p>(El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de UNA VEZ el valor estimado de la contratación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de TRES (3) AÑOS anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <p>Viveres Secos: Todo tipo de producto industrializado.</p> <p><b>Se acreditará mediante:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones</p> |

**1. Capacidad técnica y profesional:**

| <b>Aspecto</b>                  | <b>Detalle de la capacidad técnica</b> |
|---------------------------------|--|
| <b>Equipamiento</b>             | <b>No Corresponde</b>                  |
| <b>Infraestructura</b>          | <b>No Corresponde</b>                  |
| <b>Soporte</b>                  | <b>No Corresponde</b>                  |
| <b>Experiencia del Personal</b> | <b>No Corresponde</b>                  |

Elaborado por : El Cmdte Cia INT N° 35

**ELABORADO POR:**

  
JOSE ESCANO HUAPAYA  
MY INT  
CMDTE CIA INT N°35